República del Ecuador

GOBIERNO CANTONAL DE SUCRE

‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹‹

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL SIETE----------

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los veinte y seis días del mes de Julio de dos mil siete, siendo las dieciséis horas, en el despacho de la Alcaldía se instaló la Sesión Extraordinaria de Concejo de Sucre previa convocatoria y presidido por el Señor Alcalde Doctor Carlos Mendoza Rodríguez y con la presencia de los Señores Concejales: Señor Ciro Dueñas Arenas, Dr. Jorge Garay Delgado, Ing. Manuel Gilces, Dr. Francisco Marazita, Lic. Cristina Ruperti Vélez, Lic. Napoleón Talledo Zambrano y Señora Ingrid Zambrano Zambrano.- Asisten también los Directores y Jefes Departamentales: Ab. Eugenio Ureta Chica, Procurador Síndico; Arq. Ramón Farías Viera, Director de Planificación Urbana; Ec. Winston Muñoz Zambrano, Director Financiero; Ida María Gómez de Cazar, Directora de Turismo; Ing. Bella Vélez Rodríguez, Auditora Interna Municipal; Ing. Teddy Zambrano Vera, Secretario Técnico-Administrativo; Ing. Gonzalo Barreto, Director de Obras Públicas; Ing. María García Farías; Jefe de Personal; Ing. Betty Franco Montes, Jefe de Comprobación y Rentas; Ing. Fernando Ortiz Weir, Jefe de Avalúos y Catastros y Teresa Espinoza, Tesorera Municipal. Actúa la Secretaria Titular que certifica.----------

ORDEN DEL DIA

TRATAMIENTO DE CONSULTORIA: TEMA AGUA.- El Sr. Alcalde manifiesta que se ha convocado a esta Sesión para que el Concejo faculte o autorice al Alcalde y Procurador Síndico para la firma de una Consultoría posiblemente urgente en relación al tema agua potable para Bahía de Caráquez. El Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita, afirma que eso es potestativo del Alcalde y que lo podía hacer sin pedir autorización, a lo que él responde que es así pero como el tema es tan importante considera que debe ser tratado de esa manera. Con esta explicación, el Dr. Francisco Marazita, Vicealcalde del Cantón mociona que se **autorice al Señor Alcalde y Procurador Síndico para que se contrate a una Consultoría para el estudio definitivo del Sistema de agua potable para Bahía y toda su circunscripción urbana y una vez que se tenga la propuesta sea presentada a los Señores Concejales, apoya la moción el Concejal Ciro Dueñas** y sometida a votación es aprobada en forma unánime:

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión. Para mayor constancia del Acta firma junto a la Secretaria General que certifica.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE